

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA "2018-Æñc del Centenaric de la Reforma Universitaria"

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de diciembre de 2018.

Expte. N° 1571/2018

RES-SRMRF N° 037/2018

VISTO:

La Res. SRMRF 025/2018, mediante la cual se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura de seis (6) cargos de TUTORES ESTUDIANTILES del SICU–2019 para desempeñarse en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. N° 1571/2018, se registra la inscripción de siete (7) postulantes;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que los postulantes fueron notificados del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

POR ELLO

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Verónica Irene LANOZA, D.N.I. N° 23.240.537, como TUTOR ESTUDIANTIL del SICU–2019 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnologua de Alimentos de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, con retribución equivalente a la de Becario de Formación, desde la efectiva toma de posesión, no antes del 28/01/2019 y hasta completar los dos meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 447/18.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución, el estudiante mencionada en el Art. 1° debe realizarlos trámites que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Srta. Veronica Irene LANOZA, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal. Cumplido siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

ELSA MARIANA BURGOS RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMIC UNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTER® AND THE PARTY OF T

DT. CANALO ALBERTO JADUR OPROCTOR NORMA IZADOR UNIVERSIDAD NECEW DE SALTA SELE REG. METAH OP DE A-RONTERA